

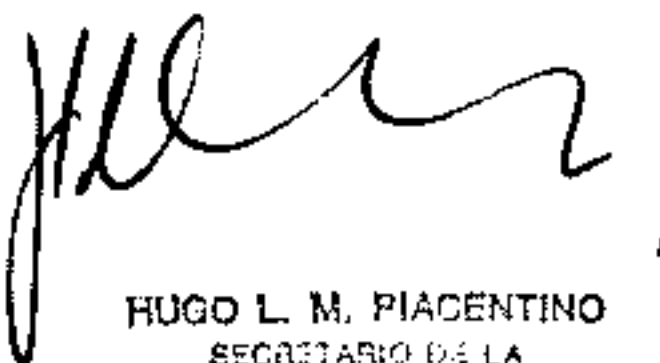
RESOLUCIÓN  
Nº 717 /96

EXPEDIENTE Nº 10.526/96  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
PM. 782

Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.

En atención al pedido de anticipo de pasajes (vía aérea - ida y vuelta - Buenos Aires/Viedma, Río Negro) y viáticos por el término de dos (2) días, formulado por el Sr. Juez Nacional de Ejecución Penal Nº 2 Dr. Adalberto E. Polti, a fin de posibilitar su traslado a la Ciudad de Viedma con motivo de tener que realizar visitas a la Unidad Nº 12 del Servicio Penitenciario Federal los días 27 y 28 de mayo próximos; autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítase el presente a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

  
HUGO L. M. PIACENTINO  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
JULIO S. NAZARENO